



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL
CONTRATO DE RELEVO
OFICIAL DE OFICIO. Calefacción .Grupo IVA**

1.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Contrato de relevo, al amparo del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, hasta que se produzca la jubilación ordinaria del trabajador que se jubila parcialmente.

Jornada de mañana, a tiempo parcial, equivalente al 75% de la jornada ordinaria.

Retribución: 75% de las retribuciones que correspondan al Grupo IVA, de acuerdo con el convenio colectivo y restante normativa aplicable.

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

2.- PERFIL FUNCIONAL

Las funciones específicas de la plaza son las que se realizan y se le encomienden en la Unidad a la que corresponde la plaza, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y la Relación de Puestos de Trabajo, en relación con los conocimientos y experiencia exigidos y valorados en el proceso de selección.

3.- REQUISITOS:

- ◆ Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación obligatoria
- ◆ Nacionalidad española, o de un país miembro de la Unión Europea;
- ◆ Estar en posesión del título de Técnico, Graduado en Educación Secundaria, o equivalente. Si se alegan títulos extranjeros, deberán estar homologados.

- ◆ No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones;
- ◆ No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de estas funciones.
- ◆ Para formalizar contrato de relevo, se precisará figurar inscrito como demandante de empleo en el ECYL.

4.- CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, PRÁCTICOS Y EXPERIENCIA QUE SE VALORARÁN EN EL PROCESO SELECTIVO

Tema 1.- Termodinámica. Calor, temperatura y frío. Conceptos. Unidades. Formas de transmisión del calor. Termometría. Dilatación. Cambios de estado. Comportamiento de los gases. La presión. Ciclos termodinámicos. Instrumentos de medidas de variables termodinámicas.

Tema 2.- Instalación de agua caliente, Depósitos acumulables, de expansión. Producción. Funcionamiento. Regulación. Conducción. Almacenamiento. Intercambiadores de calor. Radiadores. Productos y materiales utilizados en las instalaciones de calefacción. Purgadores.

Tema 3.- Equipos de producción de calor y frío. Calderas, partes de la caldera, clasificación de las calderas. Seguridad en las calderas. Quemadores. Fundamentos básicos de la combustión. Análisis de humos. Control y regulación. Contaminación ambiental. Tratamiento de las emisiones. Rendimientos. Chimeneas. Producción, máquinas de producción de frío. Conducción, torres de enfriamiento.

Tema 4.- Unidades de tratamientos de aire: climatizadores, principios de funcionamiento, - bombas de calor

Tema 5.- Transporte de fluidos: principios básicos de transporte de fluidos, pérdida de carga en fluidos, tuberías y accesorios, instalación bitubular, instalación monotubular, intercambiadores de calor, bombas hidráulicas, tipos, hidráulica: conceptos.- tipos de tuberías

Tema 6.- Regulación y control, sistemas de regulación, elementos de control y regulación de equipos en instalaciones de vapor e instalaciones de climatización, válvula de dos vías, válvulas de tres vías, válvulas de cuatro vías, electro válvulas, válvulas reguladoras de presión, válvulas de seguridad, bombas, variadores de velocidad, sensores, flujostatos, contadores.

Tema 7.- Supervisión y control remoto de instalaciones de climatización, Conocimiento de sistemas de control y supervisión de climatización, arquitecturas de comunicación, tipos de controladores, uso de software de control y supervisión de los fabricantes más importantes.

Tema 8.- Combustibles, sólidos, líquidos y gaseosos, instalación de combustibles, instalación de carga y almacenamiento, instalación de trasiego y alimentación.

Tema 9.- Protección medioambiental, nociones básicas sobre contaminación ambiental, principales riesgos medioambientales relacionados a las funciones de la categoría.

Tema 10.- Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos, derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo. Riesgos laborales específicos en las funciones de calefactor.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- a) Prueba Teórica tipo test, con penalización por respuestas erróneas y carácter eliminatorio.**

b) Prueba Teórico-Práctica eliminatoria.

Ambas pruebas se realizarán el día 13 de diciembre de 2012 a las 17,30 horas, en el lugar que se indicará en la resolución de admitidos. Los aspirantes deberán comparecer con DNI y bolígrafo.

c) Fase de concurso, en la que se valorarán, entre otros, los siguientes méritos:

- Titulaciones académicas específicas.
- Formación específica sobre los conocimientos requeridos para el desempeño de las funciones de las plazas ;
- Experiencia profesional específica sobre los conocimientos requeridos. *Esta experiencia deberá acreditarse presentando un Informe de Vida Laboral expedido por el INSS, acompañado de copias de contratos, certificados u otros documentos legales que acrediten la categoría laboral, el contenido, etc.*

d) Entrevista personal con los aspirantes que hayan superado los ejercicios, si la Comisión la considera necesaria.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: El Gerente.

Vocales: Juan José Fuertes Martínez Profesor del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Dos vocales designados a propuesta del Comité de Empresa

Secretario: Un/a funcionario/a del Área de Recursos Humanos

7. SOLICITUDES: Podrán presentarse **hasta el día 3 de diciembre 2012**, en el Registro General de la Universidad de León (Avda. de la Facultad, 25, bajo), en el modelo que se adjunta como anexo, o remitirse en la forma prevista en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. DOCUMENTACIÓN: Con la instancia, deberá presentarse la siguiente documentación, que, bajo la responsabilidad del interesado en caso de inexactitud o falsedad, no precisa compulsar:

- a) Fotocopia del D.N.I.;
- b) Resguardo de ingreso de los derechos de examen, de no constar en la instancia.
- c) Fotocopia de la titulación exigida
- d) *Curriculum vitae*, organizado según el siguiente orden:
 - Titulaciones académicas específicas;
 - formación específica sobre los conocimientos requeridos;
 - experiencia profesional específica sobre los conocimientos requeridos. **Esta experiencia deberá acreditarse presentando un Informe de Vida Laboral expedido por el INSS, acompañado de copias de contratos, certificados u otros documentos legales que acrediten la categoría laboral.**
- e) Copia de todos los documentos que acrediten los méritos. Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados, a juicio de la Comisión.

Sólo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

9. LISTA DE ADMITIDOS: Se hará pública, en el tablón de anuncios de Rectorado y Web de la Universidad, el día 5 de diciembre con plazo para presentar alegaciones hasta el día 10 de diciembre.

10. DERECHOS DE EXAMEN: 7 euros, que deberán ingresarse en la c/c 2096-0000-84-2001355404, de Caja España, LEÓN.

11. PUBLICIDAD EN LA WEB: La convocatoria íntegra se halla expuesta en el tablón de anuncios de Rectorado; Avda. de la Facultad, 25, planta baja e incluida en la página Web de la Universidad **HYPERLINK** "<http://www.unileon.es/>" <http://www.unileon.es/> (Actualidad – Convocatorias urgentes), donde se expondrán las resoluciones de la Comisión de Selección que procedan.

10.- EFECTOS DE LA BOLSA Y VIGENCIA: La Bolsa de trabajo se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo de 17 de mayo de 2012 sobre contratación laboral temporal HYPERLINK

"http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20109248495299_n_acuerdo_gerencia-comite_de_empresa_sobre_contratacion_laboral_temporal.rtf"

http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20109248495299_n_acuerdo_gerencia-comite_de_empresa_sobre_contratacion_laboral_temporal.rtf.



León, 23 de noviembre de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: José Ángel Hermida Alonso